

PUNTO DE SUSCRICION.

Se suscribe en la Redaccion de este periódico, calle de Don Sancho, Palacio de Tordesillas.



ADVERTENCIA.

Esta Redaccion no admitira carta ni reclamacion alguna que no venga franco el porte.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior politico de la provincia de Palencia.

Núm. 324

El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas con fecha 16 de noviembre último me comunica la Real orden siguiente.

Al dignarse S. M. nombrar Comisionados régios para la inspeccion de la agricultura del Reino, con aplicacion á determinadas provincias, no fue su Real ánimo circunscribir de un modo absoluto las indagaciones de aquellos á los límites materiales de las mismas, para evitar así que quede con frecuencia imperfecto el exámen, sobre todo en aquellos parajes donde corrientes de aguas ó terrenos que deban ser comprendidos en un solo proyecto, se estiendan á mas de una provincia. Y como por otra parte dentro de una sola de ellas pueden presentarse dos ó mas proyectos independientes entre sí, pero bastante cada uno de ellos para ocupar la atencion de un comisionado régio, sobre todo, si para completarlo ha de comprender en dicho proyecto parte de alguna ó algunas provincias inmediatas; se ha servido S. M. declarar que los comisionados régios en sus escursiones, descripciones y proyectos determinados, no tienen necesidad de sujetarse á los límites materiales de las provincias que les estan designadas, si no que pueden, cuando conduz-

ca al fin que se proponen, comprender en aquellos la parte que convenga de las otras. Y que cuando se designe por S. M. mas de un comisionado para una provincia determinada, haga cada uno sus observaciones y proyectos en la parte de ella que considere mas á propósito al objeto que se hubiese propuesto.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento del público. Palencia 3 de diciembre de 1848.=Joaquin Escario.

Núm. 325.

El Comandante de la Guardia civil de esta provincia con fecha 2 del actual me dice lo que copio.

El Excmo. Sr. Inspector general del arma en 28 del que rige me dice lo que sigue.

Por todas partes se ha hecho esparcir en estos dias la falsa y malévolá noticia de que dos Guardias civiles habian robado y asesinado á un carretero, cuyo escandaloso atentado se ha supuesto perpetrado en diferentes provincias á la vez = En su vista, no obstante de lo convencido que estaba de que en este honroso Cuerpo no podia abrigarse individuo alguno capaz de cometer tal crimen, he tomado cuantas noticias han sido convenientes para aclarar la verdad, y ha resultado ser falso el acontecimiento, fraguado sin duda por los enemigos de de esta institucion; y en su consecuencia es indispensable que sin demora dé V. conocimiento de

este incidente al Sr. Gefe político de esa provincia para que con el celo que le distingue se sirva si lo tiene á bien hacerlo publicar en el Boletín de la provincia, y V. por su parte tomará las medidas que juzgue oportunas á fin de que la vindicacion de la fuerza de la Guardia civil que que tiene á sus órdenes sea lo mas pública posible.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. S. con el fin indicado, rogándole por mi parte sea publicado este escrito en el Boletín oficial lo mas pronto posible.

Lo que se publica en este periódico oficial para los efectos que se espresan. Palencia 3 de diciembre de 1848.=Joaquin Escario.

Núm. 326.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 3.º del reglamento para las Subdelegaciones de sanidad interior del Reino, aprobado por S. M. en 24 de julio último, inserto en el Boletín oficial, número 106, fecha 8 de setiembre del mismo, han sido nombrados por este Gobierno político Subdelegados de sanidad para los siete partidos de que se compone esta provincia á los profesores que á continuacion se espresan.

SUBDELEGADOS DE MEDICINA Y CIRUJIA.

Partido de Astudillo. A D. Roque Aguirre, profesor de medicina, reside en la cabeza de partido.
Idem de Baltanás... A D. Andres Garcia... id.
Idem de Carrion. .. A D. Nicolas Ortega y Gonzalez. id.
Idem de Cervera. .. A D. Manuel de Goicochea.. id.
Idem de Frechilla... A D. Calixto Castro... id.
Idem de Palencia. .. A D. Rufino Castañeda. id.
Idem de Saldaña. .. A D. Antonio Revuelta. id.

SUBDELEGADOS DE FARMACIA.

Partido de Astudillo. A D. Rafael Perez, reside en la cabeza de partido.
Idem de Baltanás... A D. Santiago Ramos.. id.
Idem de Carrion. .. A D. Tomas Martinez.. id.
Idem de Cervera ... A D. Angel Ibañez. ... id.
Idem de Frechilla... A D. Cipriano Alonso Celada. id.
Idem de Palencia. .. A D. Mauricio Perez. . id.
Idem de Saldaña. .. A D. Manuel Medina.. Reside en Guardo, pueblo del partido.

SUBDELEGADOS DE VETERINARIA.

Partido de Astudillo. A D. José del Val, profesor de segunda clase, reside en Torquemada.

Idem de Baltanás .. A D. Alejandro Maté. . *Id. en la cabeza de Partido.*
Idem de Carrion. ... A D. Pablo Sangrador.. *Id. en Becerril de Campos.*
Idem de Cervera ... A D. Ambrosio Martinez.. *Id. en Palencia.*
Idem de Frechilla... A D. Juan Martinez... *Id. en Villada.*
Idem de Palencia. ... A D. Ambrosio Martinez. *Id. en Palencia.*
Idem de Saldaña. .. A D. Pablo Sangrador.. *Id. en Becerril de Campos.*

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento del público y demas fines correspondientes. Palencia 2 de diciembre de 1848.=Joaquin Escario.

Intendencia de la provincia de Palencia.

La Direccion general de Aduanas y Aranceles con fecha 24 del actual me dice lo siguiente.

Por el Ministerio de Hacienda se ha dicho á esta Direccion general, de Real orden, lo que sigue:

De conformidad con lo manifestado por esa Direccion general, S. M. se ha servido resolver que se permita la introduccion en España de las *cápsulas gelatinosas de copaiba*, con el pago de derechos de un quince por ciento, tercio diferencial y tercio de consumo, sobre el valor de cuarenta reales libra. Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Hacienda, digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1848.=El Subsecretario, Manuel de Sierra.=Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demas fines oportunos, sirviéndose disponer se inserte en el Boletín oficial de esa provincia para noticia del público, y avisar el recibo á esta Direccion general.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para que tenga la debida publicidad. Palencia 3 de diciembre de 1848.=Fernando Lamuño.

ANUNCIOS.

Administracion principal de fincas del Estado de la provincia de Palencia.

El dia 17 del corriente y hora de las 11 de

su mañana, se celebrará remate doble en esta capital de los granos existentes en las paneras de la misma, Carrion y Aguilar, y sencillo en los partidos referidos ante las personas señaladas por instrucción, de cuyo número de fanegas y precios se dará conocimiento en el acto del remate, los cuales corresponden á fincas del Estado.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse en la subasta. Palencia 1.º de diciembre de 1848.=Sotero Gregorio

Comision provincial de instruccion primaria.

Se hallan vacantes las plazas de Maestro y Sacristan de la villa de Reinoso. Su dotacion consiste en mil seiscientos reales en esta forma: seiscientos reales del fondo de Propios y cinco cargas de trigo repartidas entre los niños de padres pudientes que asistan á la escuela. Por servir la sacristía tiene quinientos reales fijos, ademas de los derechos de Parroquia, calculados en otros ciento. Será obligacion del maestro dar la enseñanza de valde, á todos los niños pobres.

Los aspirantes dirijirán sus solicitudes (francas de porte) á la Secretaría de esta Comision, hasta el 31 del próximo mes de diciembre, en cuyo dia se remitirán al Ayuntamiento de Rei-

noso. Palencia 30 de noviembre de 1848.=El Presidente, Joaquin Escario.=José Calonje y Carrasco, Secretario.

Para cubrir el cupo de un soldado que ha correspondido á este pueblo, por falta de mozos hábiles, se necesita de un sustituto que reuna las circunstancias de ordenanza, y si alguno quisiere cubrir esta plaza se presentará al Ayuntamiento antes del doce de diciembre próximo á contratar, que se le pagará este servicio: suplicando á los señores Alcaldes hagan notorio este anuncio á los sugetos que puedan verificarlo. Villacidaler 30 de noviembre de 1848 =El Teniente Alcalde, Bernardo Hamanes.=Pablo Gomez, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

Cárlos Franza, grabador en metales de toda clase de sellos y armas, acaba de llegar á esta ciudad: hace en relieve alto y bajo, sellos para las Oficinas, Alcaldías y Ayuntamientos, el Comercio y particulares, tanto para tinta como para lacre. El que quiera valerse de sus servicios acuda á la Agencia general de negocios establecida en esta ciudad.

El dia 29 de noviembre último desapareció del Serron, una pollina de las señas siguientes: edad cerrada, pelo cardino, estatura poco mas de cinco cuartas, con una oreja despuntada. La persona que supiere su paradero acudirá á Becerril de Campos, casa de Matías Pelayo, quien abonará los gastos del hallazgo.

SEMENARIO PINTORESCO

ESPAÑOL.

Lectura de las familias. Enciclopedia popular. Obra periódica, publicada bajo la dirección de D. A. Fernandez de los Rios.

Descripcion de monumentos y sitios pintorescos é históricos; leyendas, tradiciones, antigüedades, episodios históricos, biografías, cuadros de costumbres, viages, crítica teatral y literaria; cuentos, novelas, poesías, estudios literarios, artísticos y de la naturaleza, moral privada, higiene, economía doméstica, modas, figurines, geroglíficos, noticias literarias y artísticas &c. Estas materias son tratadas como sabe el público por los escritores mas ventajosamente conocidos en el pais, é ilustradas por los mas distinguidos artistas de España.

Un pliego de 16 columnas en folio todos los domingos, con artículos y grabados originales de toda especie, menos de religion y política.

Un magnífico tomo al año de 832 columnas, impresion del mayor lujo, con cerca de 300 láminas, y mas lectura que doce volúmenes en 8^o

Se regala en el acto en Madrid, y se remite franco á provincia á vuelta de correo del aviso de suscripcion, al que se abone por todo el año de 1849 antes del primero de enero próximo un *Album biográfico*. Museo universal de retratos y noticias de las celebridades actuales de todos los paises, en las ciencias, la política, las letras, las artes, la industria, las armas, &c. Su autor D. Angel Fernandez de los Rios. Edicion adornada con anos

DOSCIENTOS retratos y grabados dibujados por acreditados artistas de Europa y abiertos todos en madera por grabadores españoles.

Este libro de lectura abundante y del mayor interés y amenidad, impreso con lujo en tamaño apaisado, en hermoso papel, ilustrado con curiosísimos retratos y encuadernado con una preciosísima cubierta, se ha escrito y estampado espresamente para regalar á los suscritores del Semanario. Su precio en venta es veinte reales en Madrid y veinte y cuatro en provincias, de modo que por 16 y 24 respectivamente, se recibe el tomo del Semanario de 1849, que será enteramente independiente y formará una obra completa. En resúmen la materia de 14 volúmenes en 8^o, testo de los primeros escritores del pais y unas 500 láminas originales de artistas españoles. No es posible mayor baratura. Trece años de notorio y esacto cumplimiento en el servicio del público garantizan nuestras palabras.

Tambien reciben el ALBUM de regalo: Los antiguos suscritores de mes en el acto, anticipando el importe de cuatro mensualidades, ó al renovar su abono en fin de abril. Los nuevos mensuales al pagar el de julio. Los de seis meses así de Madrid como de provincias, al convertirse en anuales satisfaciendo el segundo semestre. Los de tres meses al pagar el tercer trimestre.

Precio de suscripcion. Por tres meses, 14 reales; por seis meses, 24 id; por un año, 48.

Se suscribe en la Imprenta y librería de Gervasio Santos y Gerónimo Camazon, calle de Don Sancho, Palacio de Tordesillas.

Palencia, Imprenta de G. Santos y G. Camazon, calle de D. Sancho Palacio de Tordesillas.